

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**CRONOGRAMA DE VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR DS-2-2017**  
**BASADA EN LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**  
**PERIODO DE ENERO A MAYO DE 2017**  
**PRIMERA VERIFICACIÓN**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD 1	La Dirección de auditoría interna -DIDAI-, por medio de los oficios siguientes números: O-DIDAI 221, O-DIDAI 222, O-DIDAI 223, O-DIDAI 224 y O-DIDAI 225, todos de fecha 22/06/2017, solicitó a las dependencias del Ministerio de Educación, (DIPLAN, DIREH, DIDECO, DAFI y DINFO) involucradas en el cumplimiento de la normativa, una certificación que demostrara que se cumplió con realizar las actividades y obligaciones, de acuerdo a la normativa vigente.
ACTIVIDAD 2	Posteriormente, se realizaron pruebas de cumplimiento para constatar si las acciones realizadas por las distintas dependencias del Ministerio de Educación, están de acuerdo con los datos solicitados en el portal de internet del MINEDUC, página de "Información Pública".
ACTIVIDAD 3	Por medio de oficio No. O-DIDAI 247-2017, de fecha 06/07/2017, se informó al señor Ministro de Educación el resultado de las verificaciones realizadas por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, relacionadas al cumplimiento de las responsabilidades asignadas a las dependencias del Ministerio de Educación, según lo establecido en la Circular DS-2-2017, de fecha 06/02/2017, que se basó en el Decreto 50-2016 "Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2017", que obligan a la realización de distintas actividades, entre las cuales se encuentran la publicación y actualización de información en el portal de internet del MINEDUC. Así como las acciones que se han realizado por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, al momento de determinar que hubo incumplimiento, constatando además, si los datos publicados coinciden con los que la norma requiere.

